
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 43 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA

Siendo las 09:30 horas del día martes 11 de mayo de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual N° 43 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Francisco Jaramillo, Asesor de Presidencia del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Danilo Campos Flores, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Melisa Aspilcueta Rubio, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Cristian Ricardo Ortiz Varias, Supervisor Económico Financiero de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Renzo Suárez Salinas, Supervisor de Inversiones II de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Lisandro Asto Montes, Apoyo de Inversiones en Puertos de la Jefatura de Contratos Portuarios.
- Christian Polo Vivar, Supervisor In Situ Puertos de la Jefatura de Contratos Portuarios.
- Susana Rosales Alvarado, Supervisor de Operaciones de la Jefatura de Contratos Portuarios.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, asistieron de manera virtual los señores:

- Eduardo Juan Valencia Flores, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
- Federico Jorge Cárdenas Quiroz, representante de la Organización No Gubernamental Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor San Francisco.
- Johan Cristopher Rodríguez Pinto, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa – ASDIUC.
- Josimar Renzo Huanqui Merma, representante de la Asociación de Defensa y Protección de los Consumidores, Usuarios y Administrados – Arequipa.
- César Lutgens, representante alterno de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.
- Juan Jesús Vizcardo Delgado, representante del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa.
- Luis Enrique Delgado Valdivia, representante de la Cámara Regional de Entidades Turísticas de Arequipa.
- Rubén Francisco Gamarra Tuco, representante de la Universidad Católica de Santa María.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los asistentes a la sesión virtual extraordinaria del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, convocada con la finalidad de continuar con la presentación de los temas pendientes de exposición en la Sesión anterior.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual N° 43 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Alcance de las acciones de supervisión efectuadas por el OSITRAN en las infraestructuras portuarias y aeroportuarias ubicadas en la región Arequipa, relacionadas con la operación, inversión y supervisión (incluyendo las acciones desarrolladas en el marco de la Emergencia Sanitaria, en aras de garantizar la adecuada prestación de los servicios a los usuarios de las ITUP, tales como, el reforzamiento de las labores de limpieza y desinfección en las instalaciones de la infraestructura, entre otras).

❖ Concesión Aeroportuaria: Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón

El señor Renzo Suárez Salinas, Supervisor de Inversiones II de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios inició la exposición señalando que, durante su exposición comentará las acciones de supervisión desarrolladas por el OSITRAN con relación a las operaciones, inversiones, y el aspecto económico-comercial desarrolladas en el Aeropuerto de Arequipa.

En ese marco, compartió información general del Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales suscrito entre el Estado Peruano y la entidad prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A. el 5 de enero del año 2011; y señaló que, entre los aeropuertos que integran la citada concesión, se encuentra el Aeropuerto de Arequipa.

Con relación a las acciones de **supervisión de las operaciones** realizadas en el Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón, indicó que el OSITRAN realizó en el mes de enero del año 2021, la inspección de la continuidad en la prestación de los servicios aeroportuarios en la mencionada infraestructura, tomando en cuenta las siguientes materias supervisables:

- Mantenimiento de los bienes de la concesión del lado aire y lado tierra, en el cual se supervisa que se desarrollen de conformidad con el Plan Anual de Mantenimiento y el Programa de Mantenimiento Periódico.
- Cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos (RTM), vinculados con la verificación y operatividad de algunas instalaciones como: el consultorio médico, una (1) oficina destinada para el servicio de courier, sala VIP, servicio de telefonía en las salas de embarque y llegada, así como la playa de estacionamiento, entre otros.

- Cumplimiento de los Lineamientos Sectoriales para la prevención del COVID 19 en la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros a nivel nacional, en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM y sus modificatorias, que aprueba la reanudación de las actividades económicas en forma gradual y progresiva por las graves circunstancias que afectan la vida de los ciudadanos.

En ese sentido, precisó que se ha verificado que la entidad prestadora procedió con la implementación de medidas de higiene, distanciamiento social, aplicación de gel antibacterial durante el ingreso al Aeropuerto de Arequipa, entre otros. De otro lado, indicó que se verificó el cumplimiento de los lineamientos comprendidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

Con relación a las acciones de **supervisión de las inversiones** ejecutadas, señaló que la concesión se encuentra actualmente en la etapa de ejecución del periodo remanente, el cual culmina el año 2035 y cuyas obras derivan del (i) Plan Maestro de Desarrollo, (ii) el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire, y (iii) el Plan de Equipamiento del Periodo Remanente. Aunado a lo anterior, añadió que, durante dicho periodo se podrá ejecutar las denominadas obras nuevas, las cuales no están incluidas en los documentos citados pero que son necesarias para el correcto funcionamiento de los aeropuertos.

Bajo ese contexto, informó lo siguiente:

- Con relación a la obra de **Optimización del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Arequipa**, precisó que actualmente se viene llevando a cabo el concurso internacional para la selección de la empresa a cargo del desarrollo del Estudio de Ingeniería, cuya adjudicación de Buena Pro está programada para el 28 de mayo del presente año.
- Con relación al Mejoramiento y ampliación mediante la construcción de un **Nuevo Terminal de Pasajeros y elementos del Lado Aire para su puesta en operación**, informó que la entidad prestadora viene levantando las observaciones que fueran hechas por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Con referencia a la **Optimización del cerco perimétrico, iluminación y sistema de videovigilancia del aeropuerto**, indicó que el consultor cuenta con un plazo de 9 meses contados desde el mes de enero del 2021, para la presentación del Estudio de Ingeniería correspondiente.
- Con relación a **la Optimización de servicios médicos del aeropuerto**, señaló que tiene como objetivo el equipamiento del servicio médico y la adquisición de una (1) ambulancia. Asimismo, sostuvo que a la fecha, el Estudio de Ingeniería (EDI) viene siendo evaluado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- **Con relación a la Optimización de la capacidad operativa del servicio de extinción de incendios del aeropuerto**, indicó que el proyecto tiene como objetivo la adquisición de dos (2) vehículos de rescate con su respectivo equipamiento.

De otro lado, el señor Cristian Ortiz Varias, Supervisor Económico Financiero de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, informó que durante el año 2020 en el Aeropuerto de Arequipa:

- Transitaron 633 mil pasajeros, lo cual representa un 68.4% menos que el año 2019.
- Se transportaron 967.7 toneladas de carga, disminuyendo el 60.2% respecto del año 2019.
- Se realizaron 5,780 operaciones, disminuyendo el 62.8% respecto del año 2019.
- Se registró un ingreso económico ascendente a los US\$ 3.7 millones.
- Se presentaron 31 reclamos en el Aeropuerto de Arequipa, de los cuales 4 fueron declarados nulos, 5 improcedentes y 22 infundados.

De otro lado, indicó que de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual de Supervisión del 2021, el OSITRAN realizará la supervisión de las siguientes materias:

- Verificación del registro de reclamos.
- Verificación del procedimiento de atención de reclamos.
- Acceso a facilidades esenciales y verificación de la aplicación de los contratos de acceso.
- Aplicación de tarifas vigentes.
- Inventario de bienes de la concesión.

A modo de conclusión, resaltó que de conformidad con lo expuesto, el OSITRAN viene realizando inspecciones en el aeropuerto de Arequipa respecto a diversos aspectos, tales como: las operaciones, las inversiones y el aspecto económico comercial, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN.

El señor Juan Jesús Vizcardo Delgado, representante del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa, intervino consultando cuál es la entidad competente de supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad vinculadas con los aforos al interior de las aeronaves.

El señor Renzo Suárez Salinas, atendió la consulta precisando que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es la entidad competente de supervisar el cumplimiento de los aforos al interior de las aerolíneas.

Por su parte, el señor Johan Cristopher Rodríguez Pinto, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa – ASDIUC, solicitó se informe a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, los resultados del concurso internacional para la selección de la empresa encargada del desarrollo del Estudio de Ingeniería de la Optimización del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Arequipa.

❖ **Concesión Portuario: Terminal Portuario de Matarani**

Continuando con la exposición de las acciones de supervisión realizadas por el OSITRAN en la infraestructura portuaria de la región Arequipa, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra al señor Lisandro Asto Montes, Apoyo de Inversiones en Puertos de la Jefatura de Contratos Portuarios, quien señaló que brindará un panorama general de las inversiones

portuarias, así como datos referidos al movimiento de carga y las acciones implementadas por la entidad prestadora en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID 19.

En ese sentido, informó que, en el Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Matarani, se contempló una inversión total de 14.2 millones de dólares; no obstante, resaltó que a la fecha se han invertido 290 millones de dólares, ubicando a la concesión citada en la tercera infraestructura portuaria con mayor inversión a nivel nacional.

Con relación a las inversiones ejecutadas en el Terminal Portuario de Matarani, indicó que como parte de las obligaciones a cargo de la entidad prestadora se encuentran las mejoras obligatorias, mejoras eventuales y mejoras voluntarias, cuyo estado actual se muestra en la siguiente imagen:

Imagen N° 1

Inversiones previstas en el Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Matarani

Tipo de Obras	Alcance de la Obra	Condición de inicio	Estado Actual
Mejoras Obligatorias	- Reforzamiento del rompeolas. - Habilitación de áreas de almacenamiento. - Ampliación del sistema de descarga de granos. - Mejoramiento del sistema de cargas de minerales.	Obra de carácter obligatorio, su ejecución no está sujeta a ningún gatillo.	Culminadas (ejecutado entre los años 2000 y 2004)
Mejoras Eventuales (sujeto a gatillos)	Implementación del sistema de control de contaminación en la faja de minerales.	Gatillo: Inicio de la obra sujeta a Informe Final Auditoría Ambiental	Culminada (año 2011)
	Reforzamiento del sistema de control de contaminación.	Gatillo: Inicio de la obra sujeta a Informe Final Auditoría Ambiental	Culminada (año 2011)
	Optimización de los sistemas de transferencia y de carga general y contenedores.	Gatillo: Movimiento anual de contenedores llenos superior a 50,000 TEUs/Año.	No iniciada
	Optimización de las áreas para el almacenamiento de contenedores.	Gatillo: Movimiento anual de contenedores llenos superior a 30,000 TEUs/Año.	No iniciada
Mejoras Voluntarias	Mejoras que no fueron contempladas específicamente en el contrato de concesión.	Son propuestas por el Concesionario para atender nuevas demandas y optimizar operaciones.	Ejecutadas por iniciativa del Concesionario que cuentan con Expediente Técnico aprobado por la APN

Fuente: OSITRAN

Con relación a la ejecución de las obras de inversión, precisó que las mejoras obligatorias (MO) fueron realizadas entre el año 2000 y 2004; y que solo dos (2) de las (4) obras relativas a las mejoras eventuales han sido ejecutadas debido a que se han alcanzado los gatillos correspondientes; y finalmente, precisó que las mejoras voluntarias son propuestas por la entidad prestadora y deben ser aprobadas por la Autoridad Portuaria Nacional.

En virtud de lo anterior, mostró la siguiente imagen comentando los montos invertidos según cada tipo de obra ejecutada:

Imagen N° 2
Obras Ejecutadas en el Terminal Portuario de Matarani

Tipo de obra	Alcance de la Obra	Culminado y recibido	Millones de US\$ ⁽²⁾
MO	- Reforzamiento del rompeolas.	2000-2004	6,89
	- Habilitación de áreas de almacenamiento.		
	- Ampliación del sistema de descarga de granos.		
	- Mejoramiento del sistema de cargas de minerales.		
ME	Implementación del sistema de control de contaminación en la faja de minerales	10.05.2001	0,20
	Reforzamiento del sistema de control de contaminación.	20.04.2001	0,21
MV	Proyecto en Bahía Islay ⁽¹⁾	20.Feb.2017	240,47
	Otras mejoras voluntarias culminadas y en ejecución	2005-2020	42,20
Total			289,97

Fuente: OSITRAN

Luego de ello, compartió algunas imágenes que muestran las mejoras voluntarias culminadas y recepcionadas durante los años 2019 y 2020.

Imagen N° 3
Construcción del Módulo de Bienestar Clientes del Muelle F



Fuente: OSITRAN

Imagen N° 4
Mejoras al Sistema de Recepción Camionera Antapaccay



Fuente: OSITRAN

Imagen N° 5
Mejora al Proceso de Blending - Suministro e Instalación de Sistema de Recirculación de Concentrado



Fuente: OSITRAN

De otro lado, a efectos de presentar información referida al movimiento de naves y carga, el señor Lisandro Asto cedió la palabra al señor Christian Polo Vivar, Supervisor In Situ Puertos de la Jefatura de Contratos Portuarios, quien sostuvo que desde el mes de enero a diciembre de 2020, el OSITRAN ha observado una reducción en el movimiento de naves por causa de la pandemia.

En cuanto al movimiento de carga, señaló que de enero a diciembre de 2020, se observó una reducción en el movimiento de carga de 12.4%, menor a los 13.4% reflejada en el año 2019.

Por su parte, la señora Susana Rosales Alvarado, Supervisora de Operaciones de la Jefatura de Contratos Portuarios, compartió detalles respecto a las actividades de supervisión ejecutadas por el OSITRAN en el marco del Estado de Emergencia Nacional; y señaló que este Organismo Regulador solicitó a las empresas concesionarias la presentación de un informe mensual del cumplimiento del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19, registrado previamente en el SICOVID.

En ese marco, indicó que la entidad prestadora a cargo del Terminal Portuario Matarani viene cumpliendo con la entrega mensual de los informes respecto a la implementación del “Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS -CoV” considerando el Anexo N° 4 Lista de chequeo de vigilancia de la COVID 19 de la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, e informando el desarrollo de las siguientes acciones:

- Limpieza del Centro de Labores.
- Desinfección del centro de labores.
- Evaluación de la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente.
- Casos sospechosos.
- Medidas de higiene.
- Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.
- Medidas preventivas.
- Vigilancia de la salud del trabajador.

Aunado a lo anterior, informó que los resultados de la revisión del Informe son puestos en conocimiento del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS con copia al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a la entidad prestadora.

Asimismo, indicó que la entidad prestadora sustentó la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid 19 en el Trabajo, desarrollando algunas acciones tales como la toma de temperatura durante el acceso a la infraestructura, entrega de equipo de protección de acuerdo a los niveles de riesgo de exposición según la actividad, capacitaciones y sensibilización del personal respecto al cumplimiento de las medidas sanitarias, entre otros.

Concluida la presentación efectuada por los funcionarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN, el señor Federico Jorge Cárdenas Quiroz, representante de la Organización No Gubernamental Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor San Francisco, consultó respecto al pedido formulado durante la Sesión anterior referido a la cantidad de accidentes registrados en la concesión del Ferrocarril del Sur; y consultó si resulta posible desarrollar una reunión con los otros miembros de los Consejos de Usuarios de alcance regional del OSITRAN.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga, precisó que el reporte del seguimiento de pedidos formulados es presentado por la Secretaría Técnica en la sesión ordinaria siguiente a la sesión en la que fueron requeridos. Asimismo, precisó que se remitirán el listado con los nombres de los representantes y las organizaciones que conforman los Consejos de Usuarios del OSITRAN, para conocimiento de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

De otro lado, sostuvo que de acuerdo al correo electrónico remitido por la Secretaría Técnica, resulta de interés del OSITRAN contar con una programación anticipada de las sesiones de los Consejos de Usuarios a desarrollar durante el año 2021. En ese contexto, consultó con los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, si se encuentran conformes con la programación de las fechas y horas propuestas, manifestando los miembros del Consejo de Usuarios su conformidad al respecto.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa no adoptaron ningún acuerdo.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa formularon los siguientes pedidos:

1. Informar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, los resultados del concurso internacional para la selección de la empresa encargada de la elaboración del Estudio de Ingeniería de la Optimización del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Arequipa.

2. Remitir a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, el listado con los nombres de los representantes de las organizaciones que conforman los Consejos de Usuarios de alcance regional del OSITRAN.

Siendo la 11:00 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Extraordinaria Virtual N° 43 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Eduardo Juan Valencia Flores
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS -
SNI

Federico Jorge Cárdenas Quiroz
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS
DERECHOS DEL CONSUMIDOR SAN
FRANCISCO

Johan Cristopher Rodríguez Pinto
ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE LOS
INTERESES DE USUARIOS Y
CONSUMIDORES DE AREQUIPA –
ASDIUC

Josimar Renzo Huanqui Merma
ASOCIACIÓN DE DEFENSA Y PROTECCIÓN
DE LOS CONSUMIDORES, USUARIOS Y
ADMINISTRADOS – AREQUIPA

Juan Carlos Calderón Orams
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA
DE AREQUIPA

Juan Jesús Vizcardo Delgado
COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACIÓN DE AREQUIPA

Luis Enrique Delgado Valdivia
CÁMARA REGIONAL DE ENTIDADES
TURÍSTICAS DE AREQUIPA

Rubén Francisco Gamarra Tuco
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA
MARÍA